

Con quedava este nuevo modo de obligacion a V. S. para q
 notatasse ningun nudo de su benevolencia, con q. V. S. no ma
 niatasse al corason rendido deste su esclavo; en verdad que
 ya pudiera presumir de mi persona valer algo, si me pu
 diera dar a pensar que en ella avia cosa digna de ser mis
 rada de V. S.; pero loado Dios, q. Vejo con mis ojos
 q. todo viene de la noble, y mas q. humana benignidad
 de V. S.; en fin Señor, q. V. S. me presenta escusas en
 su carta (q. recibí) de no me aver dado el ultimo vale de
 su partida presente, y de la mia futura, siendo mia la
 obligacion de hazer lo uno, y lo otro; que fué de ser
 a este Señor mio sino lo suyo dicho, y agradecer al
 cielo la gracia q. me ha dado con V. S. pues esta es
 don suyo, (como dixo el Perro aquel gran Secretario de
 estado de Phelippe Segundo): esta mi carta no sirva
 a V. S. de aumentarle las olas deste buensino de oc
 cupaciones en q. h. dia y en que cada dia le contemplo
 para q. me dee a ella respuesta, sino de llamarme de digni
 ficar a V. S. como recibí. La suya con el inclusal
 no conducho de su Alteza, de q. ya su Ex.ª mi Señor
 Conde Mauricio me avia dado noticia, como escribió
 V. S. por el Señor Schonembourg mi gran Señor, jamas
 con la excusa de la falta q. mi cortedad ignorante
 me avia ocasionado; por todo doi a V. S. mil gracias
 prometiendo en accion dello eternisar su nombre,
 quando mi capacidad alfabare, en aquellas aparta
 das regiones de la America, y dar a V. S. dello per
 petuo testimonio con me hazer presente a su agra
 dable memoria por todas las maneras q. posibles me
 sean; mucho de ser saber sin solicitar respuesta
 desta, si me sera bien continuar del Brasil con
 esta lengua, quando a V. S. escribiere, por q. le con
 fesso que tengo harta vergoenta de hablar la latina
 en su presencia; si es posible me lo signifique V. S.
 en dos rengones sin otra cosa, sino la V. S. de su
 servicio cuya noble persona Dios me guarde los
 años q. le de seyo, Haga 3 de Junio 1645 - V. S.
 me la haga de dar mis besamanos al Señor Schonon
 bourg mi Señor y amigo si le viere, por q. le amo como
 su persona merece, y perdoneme V. S. tanta confianza
 de V. S.

El mayor esclavo y servidor de V. S.

S. M. S. 1645

... brava, canne aris silvestris, ut in
 dictionario lusitano á Cardozo Composito extat
 vitis silvestris, pareira brava, unde coligo
 [non] ^{affixum} illam quam vocant latini Lambruscam esse
 et ejus fructus Oenanthe, et hanc in Dioscoride

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely Dutch or Latin, covering the majority of the page.]

